

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por: *César Cansino*

La construcción de la democracia en México ha sido uno de mis temas centrales de investigación durante más de treinta años de carrera académica. Como resultado de ello he producido más de 80 libros, alrededor de 500 artículos publicados en revistas especializadas y libros colectivos y he impartido cientos de conferencias, seminarios y cursos sobre dicha temática en México y el extranjero. Mi interés ha sido primordialmente científico, o sea, explicar el proceso de democratización en el país, sus límites y perspectivas, sus avances y retrocesos, así como sus implicaciones políticas, jurídicas, sociales y culturales; pero mi interés también ha sido personal, pues comulgo plenamente con los valores democráticos y anhelo para mi país un ordenamiento político-institucional que preserve los derechos y las libertades de todos los ciudadanos, con instituciones y prácticas apegadas a derecho en el marco de una democracia consolidada y libre de cuestionamientos y suspicacias.

En lo personal, como expongo más adelante, he mantenido públicamente una posición crítica sobre la transición democrática y el proceso de construcción de la democracia en el país. Mis reservas son muchas y tienen que ver sobre todo con los innumerables déficits democráticos que arrastramos debido entre otras cosas a la falta de voluntad por parte de los actores políticos de hacer tabla rasa de una vez por todas con el pasado autoritario, y de comprometerse con una reforma integral del Estado mexicano; es decir, con el diseño y la promulgación de una nueva Carta Magna, como ha ocurrido invariablemente en todas las transiciones democráticas exitosas en el mundo, al menos durante la así llamada “tercera ola de democratizaciones”, o sea, desde las transiciones en Europa del sur en la década de los setenta del siglo pasado hasta la actualidad.

Pero mis críticas y cuestionamientos no se limitan al proceso más general de construcción democrática, sino que contemplan también aspectos más específicos, tales como la calidad y la pertinencia del sistema electoral, los comicios y la normatividad en la materia, el desempeño de los órganos electorales, etcétera. De hecho, considero que la retórica con la que muchos actores —comenzando por los propios funcionarios electorales— defienden la institucionalidad democrática —en este caso al Instituto Nacional Electoral (INE)— en lugar de apuntalar a esta institución, inhibe su desarrollo. No es prudente, por ejemplo, defender ciegamente al INE cuando las principales investigaciones comparadas sobre la calidad electoral en el mundo, como el famoso estudio sobre integridad electoral encabezada por la politóloga Pippa Norris (2017) de la Universidad de Harvard coloca a nuestro país entre las democracias electorales peor calificadas, o sea, con mayores irregularidades en la materia, al

lado de países como Nicaragua, Rusia o Egipto. Lo mismo puede decirse de los estudios comparados sobre calidad de la democracia, como el elaborado por el PNUD (2010), en el cual la democracia en México sigue siendo una de las peor evaluadas en América Latina, por no mencionar las encuestas que año con año elabora Latinobarómetro (2018) y que muestran que los mexicanos tenemos cada vez menos aprecio por los partidos, los gobernantes, las elecciones y la democracia en general.

No reconocer los muchos déficits democráticos en México es condenarnos al ostracismo y la parálisis; es poner en riesgo lo que se ha construido y exponerlo a su desgaste y obsolescencia. De ahí la importancia de voces críticas que con autoridad contribuyan a apuntalar a las instituciones democráticas para llevarlas a otro nivel, un nivel más profesional y confiable, en sintonía con las exigencias actuales. El INE debería comenzar por entender que no basta con campañas mediáticas en las que se explotan *ad nauseam* las supuestas virtudes de la institución para contrarrestar las percepciones negativas dominantes y los pasivos que los procesos electorales aún arrastran.

En virtud de ello, considero sin modestia que soy un candidato idóneo para ocupar una plaza de Consejero Electoral y, eventualmente, la presidencia del Consejo General del INE. No sólo por mi amplia formación y trayectoria académica, sino también por mi posición crítica sobre los procesos electorales, sobre los déficits que arrastra y sobre lo que habría que hacer para avanzar de manera firme hacia la consolidación del sistema electoral. Es más, considero imprescindible que en el seno del Consejo General haya distintas posiciones para encontrar las mejores soluciones, en lugar de la unanimidad, la sumisión y el oficialismo que ha prevalecido en este órgano desde sus orígenes.

De hecho, hasta ahora, salvo en una ocasión, no he querido postularme al Consejo General del IFE/INE, aunque mi nombre ha salido a relucir en varios procesos de renovación. No lo he hecho por falta de interés sino porque considero que no han existido las condiciones adecuadas de transparencia e imparcialidad en los procesos de selección de un órgano que como el INE vive de la credibilidad y la autonomía. Más aún, he cuestionado severamente dichos procedimientos, totalmente partidizados y manoseados por intereses específicos, contaminando de origen la credibilidad del órgano electoral y maniatando a sus representantes a los designios de los actores políticos que los postulan (ver el ensayo que presento en esta Convocatoria).

Si he decidido participar en esta ocasión es por que los cambios de los últimos años me hacen albergar alguna esperanza de que los actores políticos están más comprometidos que antes con la democracia y con el mejor desempeño de los órganos electorales, empezando por privilegiar su necesaria autonomía sobre su infiltración mediante el tradicional sistema de cuotas que ha prevalecido hasta ahora. Al menos así lo han manifestado varios

líderes partidistas y diversos legisladores. Obviamente, el nombramiento de los consejeros deberá ponderar ante todo los méritos académicos y profesionales de los candidatos más que su cercanía, afinidades o compromisos con ciertos actores políticos o partidos. Asimismo, creo que el procedimiento debe ser igual para todos los candidatos, y en esta Convocatoria, a diferencia de otras en el pasado, se ha decidido atender exclusivamente, al menos en teoría, los méritos de los candidatos. En ese sentido, parece que se prescindirá en esta ocasión del acostumbrado proselitismo, cabildeo o pasarela que tradicionalmente realizaban los candidatos al Consejo General ante los partidos y los legisladores; y, asimismo, me reservo el derecho de hacer público mi cuestionamiento al proceso, en caso de que en éste, nuevamente, prevalezcan las viajes prácticas y simulaciones que tanto han dañado al órgano electoral, tal y como lo hice en la única ocasión en que participé, en 2007, motivado por una Convocatoria que en el papel parecía transparente e imparcial, producto de la alternancia de esos años, pero que terminó siendo una burda farsa.

Finalmente, tengo que decir que soy probablemente el único candidato capaz de asegurar una total independencia con respecto a los partidos en México. Como he escrito en muchos libros y ensayos soy un defensor rabioso de la independencia intelectual y siempre me he mantenido al margen de los partidos, la burocracia y los gobiernos. Como escribí alguna vez, considero que: “[...] no hay autoridad intelectual sin independencia respecto del poder. El verdadero poder del intelectual es el de las ideas. La del intelectual es una práctica política distinta a la partidista [...]. El compromiso de los intelectuales es con la verdad pública, dondequiera que ésta se encuentre. Su herramienta es la crítica, que como tal no es buena o mala, sino correcta o incorrectamente justificada o fundamentada. El intelectual no es un individuo apolítico, hace política, pero desde una tribuna que no es la del partido o el parlamento, sino la simple palabra escrita o hablada. La crítica del poder o el poder de la crítica de los intelectuales radica en su autonomía moral y económica, es decir, en el ejercicio de su libertad” (Cansino, 2009, p. 195).

En suma, en caso de ser nombrado Consejero Electoral buscaré en todo momento elevar el debate de las ideas en el seno del Consejo General a fin de analizar y problematizar su papel histórico y su desempeño cotidiano, con objetividad y autocrítica; defenderé y fomentaré la total transparencia del INE, de sus decisiones y acciones; propondré que las sanciones que promueve el INE a los partidos por incumplimiento o violación de sus competencias se apliquen de manera rígida, equitativa y sin atenuantes; promoveré que el INE sea un árbitro crítico, que fije posiciones que coadyuven al fortalecimiento de la democracia en el país, exhibiendo irregularidades y abusos de autoridad; y, más importante, buscaré que el INE tienda puentes con la sociedad, que sea una institución con la que se identifiquen los ciudadanos más allá de campañas mediáticas, o sea, con acciones cotidianas de todo tipo,

ocupando plazas y escuelas, generando debates y fomentando con el ejemplo los valores democráticos.

* * *

A continuación, para aprovechar el espacio disponible para esta exposición de motivos, presento a grandes rasgos mi posición sobre el estado actual de la democracia en México.

Si la alternancia en el poder fuese la condición suficiente y necesaria para determinar el avance democrático de un país, entonces no habría duda de que México arribó a la democracia en el 2000, cuando el otrora partido oficial, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), cedió el poder central, después de ochenta años de monopolizarlo, al Partido Acción Nacional (PAN) y, posteriormente, después de una nueva incursión en Palacio Nacional breve pero costosa para el país, lo cedió al emergente partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Sin embargo, razonar así no sólo sería un error, según los lineamientos aportados por la teoría de las transiciones, sino un despropósito que conduciría a conclusiones fáciles y alejadas de la realidad.

En efecto, el gran problema de la “transición mexicana” —para utilizar la expresión que propuse intencionalmente en mi libro *La transición mexicana, 1977-2000* (2000)— es que ésta se abrió paso trabajosamente en el contexto de una muy superficial e insuficiente reforma gradual del ordenamiento institucional heredado del antiguo régimen priista, dando por sentado que bastaba introducir algunos pequeños ajustes en materia electoral para arribar a la democracia. El resultado fue una alternancia sin instauración democrática, o sea, sin una reforma integral del Estado que por la vía de una nueva Constitución hiciera tabla rasa del antiguo régimen y sentará las bases del nuevo.

De ahí que la democracia mexicana surgida de la alternancia del 2000 aparece no sólo distante de los cánones convencionales para representar a este tipo de regímenes políticos —ni siquiera en la materia estrictamente electoral, pese a que las reformas electorales fueron concebidas durante décadas como el eje de la democratización—, sino que pareciera anclada en los usos y las costumbres del antiguo régimen, generando toda suerte de perversiones y extravíos contradictorios con las exigencias propias de cualquier democracia digna de ese nombre. Así, por ejemplo, hemos pasado de un “presidencialismo imperial”, para utilizar la conocida expresión de Krauze (1997), a un presidencialismo advenedizo, igual de perverso que aquél, o de un sistema de partido hegemónico (Sartori, 1976) a uno de partidos hegemónicos, o sea, a una partidocracia donde los privilegios ya no son exclusivos de una sola fuerza partidista sino compartidos por varias. Hemos construido pues, un híbrido institucional

a medio camino entre el autoritarismo del antiguo régimen y la democracia de uno nuevo, pero inacabado en su instauración.

Además, todo parece indicar que los mexicanos viviremos mucho tiempo en esta suerte de limbo institucional y legal, más por conformismo e ignorancia que por necesidad y apremio, puesto que ningún actor político —ni los del pasado ni los emergentes— parece dispuesto a, o interesado en, impulsar una reforma integral a nuestro ordenamiento institucional.

En virtud de ello, llegó la hora de ensayar una nueva caracterización del régimen político mexicano surgido de la alternancia del 2000, sensible a todos estos matices. De entrada, por su naturaleza ambigua e inacabada, anticipo que el ejercicio entraña enormes dificultades similares a las que encontraron en su momento los especialistas tanto locales como extranjeros que intentaron caracterizar al régimen autoritario posrevolucionario, con la diferencia de que, si antes se buscaba encontrar la peculiaridad de un autoritarismo hasta cierto punto benévolo, una “dictablanda” o una “democracia de fachada”, según una terminología muy frecuentada en los años ochenta del siglo pasado, o un “ogro filantrópico”, según una caracterización muy afortunada aportada por Octavio Paz (1979), ahora se trata de encontrar la especificidad de una democracia incipiente con muchas y evidentes rémoras autoritarias, una “democradura”, o “quasidemocracia”, si insistimos en la terminología aludida (O’Donnell y Schmitter, 1986).

Para fines de este ejercicio he acuñado la categoría “democracias diferentes” para caracterizar al nuevo régimen político mexicano surgido de la alternancia. Se trata de una categoría que destaca la especificidad de ciertas democracias emergentes en las cuales existen algunos avances en materia electoral, pero grandes rezagos autoritarios en todo lo demás. Asimismo, son democracias diferentes porque, si bien sus procesos electorales permiten la alternancia y son aceptados en lo general por la ciudadanía, exhiben todo tipo de anomalías e irregularidades que de tan frecuentes se dan por normales, o sea, son democracias donde se realizan normalmente o casi siempre “elecciones inauténticas”, según una conocida expresión acuñada por la politóloga Pippa Norris (2014, 2015 y 2017). Además de México, otros casos paradigmáticos de democracias diferentes en el mundo son: Nicaragua, Honduras y Bolivia, en América; Rusia, Ucrania y Azerbaiyán, en Europa del Este; Afganistán, Vietnam y Camboya, en Asia; Siria, Egipto e Irak, en Medio Oriente y África del norte; Etiopía, Angola y Uganda, en África.

En suma, el objetivo de este ejercicio es proponer una caracterización del nuevo régimen político mexicano surgido de la alternancia del 2000, sensible a las inconsistencias, las contradicciones y los extravíos que lo han acompañado desde entonces; una caracterización más realista y objetiva que las existentes en la academia, mismas que, en su gran mayoría,

dan por sentada la condición democrática del nuevo régimen sin reparar en sus especificidades ni entrar en complicaciones.

La condición de democracia diferente le viene a México por el hecho de no haber concluido adecuadamente su proceso de transición y, más específicamente, de instauración democrática, según los criterios fijados por la literatura especializada.

En estricto sentido es incorrecto seguir caracterizando a México con la categoría de transición, pues, como he demostrado en números estudios, ésta concluyó en el 2000 con la alternancia (Cansino, 2000, 2004, 2009, 2012). La explicación teórica es muy simple: una transición culmina cuando sucumben los pilares de dominación que caracterizaron a una determinada forma de ordenación o régimen político. Sin duda éste es el caso de México, pues con la alternancia del 2000 sucumbieron tanto el partido hegemónico encarnado en el PRI (entendido como un partido no competitivo que basaba su dominio en factores extrademocráticos) como el presidencialismo (entendido como un poder ilimitado con enormes facultades constitucionales y metaconstitucionales), las dos estructuras sobre las cuales se sostenía todo el entramado institucional del viejo régimen priista.

La alternancia en el poder marca pues, el fin de la transición mexicana, una transición muy larga y atípica que tuvo como eje las reformas electorales, dejando intacto el resto del entramado normativo. Dicha apertura limitada y controlada de la arena electoral fue más producto de las exigencias de un régimen autoritario por rasguñar legitimidad por la vía democrática en coyunturas de deterioro o abierta crisis política que de una voluntad democratizadora genuina por parte de las elites políticas. Como quiera que sea, la alternancia tiene lugar en una fase terminal del viejo régimen, atravesado por innumerables conflictos internos e incapaz de neutralizar el creciente repudio social en su contra. Con la alternancia y el fin de la transición se inauguró un nuevo proceso en México que la literatura especializada denomina "instauración democrática" (Morlino, 1985 y 2003; O'Donnell y Schmitter, 1986; Cansino, 2002). Dicho proceso puede durar varios años y no hay ninguna seguridad de que culmine con éxito. La instauración democrática consiste básicamente en la derogación inmediata de las leyes y las reglas antidemocráticas generadas durante el viejo régimen autoritario y el diseño y la aprobación de las nuevas reglas y normas acordes con las exigencias de un régimen democrático, o sea, la aprobación de una nueva Carta Magna. Cabe señalar que no ha habido hasta ahora ninguna transición democrática exitosa en el mundo que no haya pasado por una reforma integral de su Constitución, expresión normativa de los nuevos impulsos democráticos y renovadores.

Lamentablemente, en México no se ha podido materializar este requisito para instaurar la democracia. Lejos de ello, los impulsos democráticos surgidos con la alternancia han quedado atrapados en una normatividad obsoleta y predemocrática, alimentando todo tipo de

perversiones y contradicciones, como parálisis decisionales, impunidad, abusos de autoridad, discrecionalidad y elecciones inauténticas. Huelga decir que sin una instauración democrática exitosa no se puede aspirar a consolidar la democracia. De hecho, sólo se puede consolidar lo que se instaure.

En ausencia de un rediseño normativo del entramado político-institucional, México se había encaminado durante los años de la alternancia hacia un híbrido entre el autoritarismo y la democracia, un régimen con una democracia electoral visiblemente defectuosa, aunque funcional, pero con grandes resabios autoritarios en el ejercicio del poder, cobijados y alentados por la pervivencia de las reglas del juego predemocráticas del viejo régimen. Además, dada la ausencia de referentes alternativos que anteponer a lo que los ciudadanos estábamos atestiguando, muchos comenzaron a dar por normal para una democracia lo que en realidad eran perversiones o desviaciones de esta. Pero no todo estaba perdido, pues existía en el país una nueva y vigorosa pluralidad política, elecciones periódicas y en algún lugar dormitaba aún la idea de que para avanzar en la democracia tarde o temprano tendría que reformarse la Constitución.

Sin embargo, veinte años después de la alternancia no tenemos más remedio que caracterizar el momento político actual como una “instauración fallida de la democracia”, o sea, el fracaso del proceso de rediseño institucional y normativo que sentaría las bases del nuevo régimen democrático ya sea por la imposibilidad y/o el desinterés de los actores políticos de llegar a acuerdos sustantivos en las arenas institucionales de negociación. En estos casos, es frecuente que los actores políticos, en especial los partidos, atribuyan la falta de consensos entre ellos a la pluralidad de posiciones a veces irreconciliables en el Congreso. Pero esto no deja de ser un ardid, pues la pluralidad constituye más bien un terreno idóneo para que los acuerdos que se tomen, si realmente hubiera voluntad de pactar, y contemplen todos los intereses y las posiciones presentes en la arena política. Más aún, en materia de reformas constitucionales, la pluralidad constituye el mejor blindaje posible para que ningún grupo de poder imponga sus preferencias arbitrariamente, como ha ocurrido en innumerables casos, como Rusia, Nicaragua, Venezuela, Bolivia, Ecuador, etcétera. En virtud de ello, me inclino a pensar que la falta de acuerdos se debe más bien a cálculos políticos interesados, pues siempre será más rentable para los partidos políticos y los gobernantes moverse en la ambigüedad, la discrecionalidad y la impunidad que consienten las viejas reglas predemocráticas que hacerlo con nuevas más estrictas que inhiban o castiguen severamente ese tipo de conductas.

La transición en México ha tenido como eje, antes y después de la alternancia, un ciclo prolongado de reformas electorales, bajo la premisa a todas luces errónea de que bastaba perfeccionar las reglas de la competencia y la participación electoral para edificar una

democracia. Es errónea porque un régimen político democrático es un todo integrado donde el sistema electoral es sólo uno de sus componentes. A la larga, de poco sirve pretender apuntalar una democracia con reformas electorales si junto con estas no se modifican cuestiones tan básicas para una democracia como el equilibrio entre los poderes, la forma de gobierno, el federalismo, la procuración de justicia, los medios de comunicación, la rendición de cuentas, entre miles de aspectos más. De hecho, no se puede aspirar a consolidar la democracia electoral en ausencia de reformas al resto del edificio normativo e institucional (v. Cansino, 2004; Cansino y Nares, 2011; CERE, 2001).

En virtud de ello, México ha sido incapaz de avanzar hacia un sistema de elecciones auténticas y confiables. Lejos de ello, siguen prevaleciendo todo tipo de irregularidades tanto en comicios federales como estatales y locales. Por momentos, parece que lo único que puede conjurar que unos comicios sean cuestionados por los electores es que los resultados favorezcan con holgura a un partido o candidato, pues entre más cerrada sea la competencia mayor inconformidad y desconfianza generan. Así ocurrió, por ejemplo, con las elecciones presidenciales de 2006, en las cuales el triunfo del candidato del PAN fue de apenas unos miles de votos con respecto al candidato del PRD, el cual, pese a documentar cientos de prácticas fraudulentas antes, durante y después de la jornada electoral, no logró que los órganos electorales invalidaran los comicios. Contrariamente, ahí donde el triunfo de un candidato ha sido muy sobrado, aunque existieran evidencias de fraude, estas no hacen mella en el proceso, como en la elección presidencial más reciente, la de 2018, donde el candidato de MORENA, Andrés Manuel López Obrador, se llevó el triunfo con una ventaja de más de 30 puntos porcentuales sobre su más cercano perseguidor.

Contrariamente, las elecciones presidenciales previas de 2012, aunque registraron una diferencia entre el primero y el segundo lugares no tan estrecha, han sido, *vox populi*, unas de las más sucias e irregulares de la historia reciente del país. De hecho, si algo evidenciaron dichas elecciones fue precisamente el desgaste real de la democracia electoral. Tal parece que con la normativa electoral vigente no necesariamente gana el partido o candidato más votado sino el que sabe aprovecharse mejor de las ambigüedades y los vericuetos legales para comprar votos descaradamente, excederse ostensiblemente en los gastos de campaña, comprar encuestadoras para que funcionen como propaganda, comprar medios de comunicación para proyectarse y un sinnúmero de irregularidades más que enlodan y vuelven inequitativa de origen cualquier contienda electoral.

Más específicamente, las elecciones del 2012 presentaron todas las irregularidades e inconsistencias que la literatura especializada tipifica como propias de una elección inauténtica y que en México califican para llamarla una “elección de Estado”: violación a los derechos humanos, compra y coacción del voto; recuentos dudosos de votos; discrecionalidad y

parcialidad de los árbitros electorales; registros de votantes inexactos; uso de encuestas con fines propagandísticos; campañas mediáticas orquestadas desde el poder para favorecer a unos y perjudicar a otros; falta de seguridad en las boletas ausentes; votos anulados sin justificación, etcétera. Fueron tantas y tan burdas las evidencias de fraude que el país parecía por momentos instalado de nuevo en la era de la “dictadura perfecta” del PRI, para citar una conocida expresión acuñada por el escritor Mario Vargas Llosa. Lo interesante a considerar en todo caso es que no obstante la inautenticidad de estos comicios y la evidencia fehaciente de todo tipo de irregularidades al final no pasó nada. El fallo electoral se consumó sin mayores sobresaltos y en las mejores condiciones para los gobernantes y sus comparsas. Tal parece entonces que la viabilidad de las elecciones inauténticas no depende solamente del empleo adecuado de prácticas fraudulentas e impositivas de todo tipo, sino también de la capacidad de maniobra y persuasión de los operadores políticos gubernamentales para hacer aparecer mediáticamente como normal lo que en realidad fue todo lo contrario.

En conclusión, si hay un caso en el mundo que por sí sólo haya implementado y perfeccionado todas las modalidades posibles e imposibles de elecciones inauténticas, ese caso es sin duda México. Sin exagerar, resultaría incompleto un estudio sobre conceptos e índice de integridad electoral si no se considerara como anti-ejemplo de una democracia auténtica el caso mexicano.

Como es sabido, las elecciones en México han sido a lo largo de su historia instrumentos de poder para legitimar dictaduras disfrazadas de democracia. Sin embargo, después de siglos de tiranías y democracias de fachada, el país comenzó una nueva era democrática a partir de la histórica alternancia del 2000. La derrota en las urnas del otrora “partido oficial”, que gobernó ininterrumpidamente por más de setenta años, era una razón más que convincente para pensar que los procesos electorales habían conquistado finalmente una condición democrática auténtica, después de años de reformas electorales limitadas y controladas. Sin embargo, después de casi veinte años de alternancia debemos concluir que, con más realismo que optimismo, tales avances fueron insustanciales, al grado de que se reeditan permanentemente todo tipo de sospechas y dudas acerca de la autenticidad de las elecciones, como en los comicios federales de 2006 y 2012.

En los hechos, comicios como los referidos evidencian que las instituciones y las leyes electorales vigentes no generan la certidumbre institucional que una democracia exige. Y aunque las elecciones sean una conquista de los mexicanos, nadie se merece que sean tan irregulares y desaseadas. En suma, en materia de democracia hay mucho por hacer todavía, y en materia electoral, más, pues la legislación que tenemos es insuficiente para asegurar la confianza y la equidad. De ahí que México sea el caso típico de lo que aquí he llamado democracias diferentes.

REFERENCIAS

- Cansino, C. (1993), "México: ¿una democracia de fachada?", *La Jornada Semanal*, México, núm. 21, noviembre, pp. 18-23.
- Cansino, C. (2000), *La transición mexicana, 1977-2000*, México, CEPCOM.
- Cansino, C. (2002), *Conceptos y categorías del cambio político*, México, IEESA.
- Cansino, C. (2004), *El desafío democrático. Las transformaciones del Estado en el México postautoritario*, México, Jus.
- Cansino, C. (2008), "Oxigenación política", *El Universal*, México, 19 de julio [<http://archivo.eluniversal.com.mx/editoriales/41019.html>].
- Cansino, C. (2009), *El evangelio de la transición y otras quimeras*, México, Debate.
- Cansino, C. (2012), "¿Cómo realizar elecciones inauténticas y no morir en el intento? El caso de México y su sistema electoral", *IUS*, México, ICI, vol. 6, núm. 30, julio-diciembre, pp. 7-24.
- Cansino, C. (2014), "Oxigenación política", en J. Sánchez Galicia (coord.) y C. Cansino (ed.), *Treinta claves para entender el poder. Léxico para una nueva comunicación política*, vol. 3, México, Piso 15/BUAP/CEPCOM/ICP, pp. 217-228.
- Cansino, C. e I. Covarrubias (2006), *En el nombre del pueblo, Muerte y resurrección del populismo en México*, México, CEPCOM.
- Cansino, C. e I. Covarrubias (eds.), (2007), *Por una democracia de calidad. México después de la alternancia*, México, CEPCOM.
- Cansino, C. y G. Nares Rodríguez (2011), *La fragilidad del orden deseado. México entre revoluciones*, México, BUAP.
- Carpizo, J. (1978), *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI.
- CERE (2001), *Comisión de Estudios de la Reforma del Estado. Conclusiones y propuestas*, México, UNAM.
- Krauze, E. (1997), *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, México, Tusquets.
- Morlino, L. (1985), *Cómo cambian los regímenes políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales [1ª ed. en italiano: 1980].
- Morlino, L. (1986) "Consolidamento democratico: definizione e modelli", *Rivista Italiana di Scienza Politica*, Florencia, vol. 16, pp. 197-238.
- Morlino, L. (2003), *Democrazie e democratizzazione*, Boloña, Il Mulino [trad. esp.: *Democracias y democratizaciones*, México, CEPCOM, 2006].
- Latinobarómetro (2018), Informe 2018 [www.latinobarometro.org > INFORME_2018_LATINOBAROMETRO].
- Norris, P. (2014), *Why Electoral Integrity Matters*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Norris, P. (2015), *Why Elections Fail*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Norris, P. (2017), *Strengthening Electoral Integrity*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Norris, P., L. Leduc y R. Niemi (eds.), (2014), *Comparing Democracies 4: Elections in a Changing World*, Londres, Sage.
- O'Donnell, G. y P. Schmitter (1986), *Transitions from Authoritarian Rule, vol 4, Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*, Baltimore, John Hopkins University Press.
- Paz, O. (1979), *El ogro filantrópico. Historia y política, 1971-1978*, México, Joaquín Mortiz.
- PNUD (2010), *Segundo Informe sobre la democracia* [<http://www.nuestrademocracia.org/>]
- Sartori, G. (1976), *Parties and Party System, A Framework for Analysis*, Cambridge, Cambridge University Press [trad. esp.: *Partidos y sistema de partidos*, Madrid, Alianza, 1980].